

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES ACUÍCOLAS EN TIERRA	Duración	30
		Específica	
Código	UF1046		
Familia profesional	MARÍTIMO PESQUERA		
Área Profesional	Acuicultura		
Certificado de profesionalidad	Actividades de engorde de especies acuicolas	Nivel	1
Módulo formativo	Actividades de engorde de especies acuícolas en instalaciones en tierra	Duración	100
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Técnicas de engorde en instalaciones acuícolas en tierra	Duración	70

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP1 Y RP2 de la UC1306_1.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Interpretar y aplicar los programas de mantenimiento de los sistemas y equipos utilizando los protocolos y manuales.

- CE1.1 Reconocer maquinaria, equipos y materiales en las instalaciones.
- CE1.2 Comparar el funcionamiento de las conducciones de agua y aire con el funcionamiento preestablecido.
- CE1.3 Describir sistemas de automatismo para el control de las condiciones de cultivo.
- CE1.4 Identificar los puntos críticos de las instalaciones de aire, agua y oxígeno.
- CE1.5 Enumerar productos y materiales o equipos de limpieza y calcular dosis de aplicación
- CE1.6 En un supuesto práctico de mantenimiento de uso de la instalación:
 - Realizar la sustitución de elementos fungibles
 - Inventariar los equipos y material fungible
 - Realizar registros de los consumos de los elementos fungibles.

C2: Adecuar las instalaciones y equipos para la estabulación de las especies acuícolas, teniendo en cuenta las instrucciones del responsable

- CE2.1 Describir las pautas a seguir en la recepción de los individuos teniendo en cuenta las condiciones de transporte.
- CE2.2 Enumerar los criterios de calidad que deben reunir los individuos para una adecuada recepción
- CE2.3 Identificar maquinaria o equipos para el acondicionamiento y control de biometrías de los individuos
- CE2.4 En un supuesto práctico de acondicionamiento de lotes recepcionados, teniendo en cuenta las instrucciones recibidas:
 - Preparar los tanques para unas condiciones de cultivo establecidas.
 - Comprobar y estabilizar los parámetros físico-químicos del agua en función de los requerimientos de la especie.
 - Trasladar los individuos desde el medio de transporte al tanque de cultivo.
- CE2.5 Asociar el comportamiento de los individuos durante la aclimatación con los patrones de conducta predefinidos.
- CE2.6 Identificar operaciones rutinarias de limpieza de las instalaciones así como los materiales y productos a utilizar.

Contenidos:

1. La acuicultura en instalaciones en tierra

- La acuicultura y sus modalidades: industrial, subsistencia y repoblación
- Evolución de la acuicultura y su situación actual en las instalaciones en tierra
- Sistemas de cultivo acuícola: extensivo, semiintensivo, intensivo.
- Especies susceptibles de cultivo en instalaciones en tierra: Morfología, anatomía, fisiología y ecología básica de las especies de cultivo
- Legislación básica aplicable a las instalaciones de cultivo acuícola en tierra

2. Instalaciones de cultivo en tierra

- Tipos de tanques y estanques de cultivo. Características, diseño y materiales
- Sistemas de captación, distribución tratamiento y evacuación del agua.
 - Tipos de bombas.
 - Sistemas de filtración del agua.
 - Sistemas de calentamiento y enfriamiento del agua.

- Sistemas de recirculación de agua.
- Equipos para limpieza, desinfección y esterilización del agua.
- Sistemas de aireación y oxigenación del medio de cultivo
- Sistemas de control y alarmas de la instalación: automatismos

3. Mantenimiento de uso de las instalaciones en tierra

- Mantenimiento de uso de las instalaciones en tierra y su repercusión en los cultivos
- Protocolos de mantenimiento de uso de las instalaciones y equipos: interpretación y aplicación de los mismos
- Prevención de riesgos laborales en las instalaciones en tierra.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

No se requieren requisitos de acceso.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad: Actividades de engorde de especies acuícolas.